



**Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal**

Decreto Alcaldicio N ° 2967
Doñihue, Septiembre 24 del 2012

Considerando:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria Municipal Doña Yésica Riveros Pérez, de fecha 13 septiembre del presente año, donde solicita $\frac{1}{2}$ día de permiso administrativo, por la jornada de la mañana del día viernes 14 de septiembre del 2012, según decreto N ° 2767 (31.08.2012), donde tiene $4 \frac{1}{2}$ días pendientes.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, $\frac{1}{2}$ de permiso administrativo correspondiente al año 2012, a la funcionaria Doña Yésica Riveros Pérez, Administrativo, grado 13°, por el día enunciado en el punto N ° 1 del considerando.-

Permiso Administrativos 2012

Anteriormente : un y medio días

Con este : medio día

Pendientes : cuatro días

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

BBE/LCB/DHC/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes /




BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE